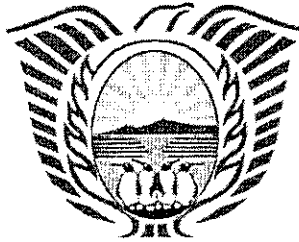


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **181**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 1124/19 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
24 JUN 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 181	Hs. 14 ²⁰
FIRMA:	

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 21 JUN 2019

VISTO la Nota Nº 089/19, Letra: L.P.C.E.B.-M.P.F., presentada por la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica su viaje a Nueva York, de acuerdo a la invitación cursada por el Subsecretario de Relaciones Internacionales del Ministerio Jefatura de Gabinete Dn. Facundo Manuel GABAS, para integrar la comitiva provincial que asistirá a la próxima Sesión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en ocasión del tratamiento de la Cuestión Malvinas, la cual tendrá lugar en la ciudad de Nueva York el día 25 de junio de 2019.

Que el Comité Especial de Descolonización, constituye uno de los foros de la diplomacia multilateral donde persistentemente una delegación argentina, integrada por altas autoridades nacionales, provinciales y de la Cancillería acuden en pos del reclamo por la disputa de soberanía mantenida con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ratificando los derechos de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y afirmando que su recuperación conforme el derecho internacional constituye objetivo permanente e irrenunciable.

Que por tal motivo se estima pertinente autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos de ida RGA/BUE (22/06/19) BUE/NUEVA YORK (23/06/19) y de regreso NUEVA YORK/BUE (29/06/19) BUE/RGA (30/06/19) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos nacionales y CINCO (5) días de viáticos internacionales a nombre de la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, integrante del Bloque M.P.F.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL **ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos de ida: RGA/BUE (22/06/19) BUE/NUEVA YORK (23/06/19) y de regreso: NUEVA YORK/BUE (29/06/19) BUE/RGA (30/06/19) a nombre de la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, integrante del Bloque M.P.F.; por los motivos expuestos en los considerandos.

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos nacionales y CINCO (5) días de viáticos internacionales a favor de la Legisladora peticionante.

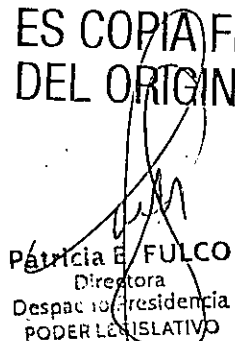
ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

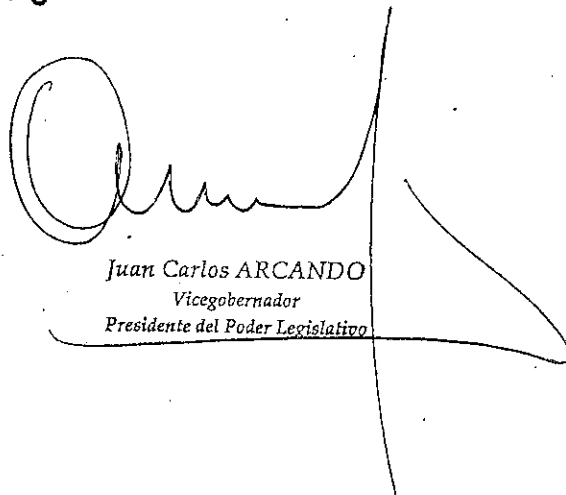
ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1124 / 19

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	19 JUN 2019	HORA
3031		14:00
FIRMA		

Cristian RIGONI FUENTES
Auxiliar Administrativo
Despacho de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA 19 de Junio de 2019.
NOTA N° 089/2019.
LETRA: L.P.C.E.B. - MPF.

Señor Presidente:

Solicito a Ud. arbitre los medios necesarios a los efectos de tramitar la extensión de un pasaje aéreo tramo RIO GRANDE – BUENOS AIRES – NEW YORK – BUENOS AIRES – RIO GRANDE, para el día Sábado 22 de Junio y regresando el día Domingo 30 de Junio del corriente, se adjunta itinerario de vuelo. Asimismo solicito la liquidación correspondiente de viáticos nacionales e internacionales.

Lo requerido obedece a que integre la comitiva fueguina que asistirá a la sesión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en ocasión del tratamiento de la Cuestión Malvinas en la Ciudad de Nueva York.-

Se adjunta invitación y reserva de pasaje correspondiente.-

Sin otro particular saludo atentamente.-

Señor Presidente
De La Legislatura Provincial
Dn. Juan Carlos Arcando
S / D

Cristina Ester BOYADIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO